



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INKEMIA IUCT GROUP, S.A.** (en adelante “**InKemia**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad informa que no va a poder presentar la información financiera anual correspondiente al ejercicio 2018, según lo establecido en la Circular 6/2018 punto 1 b).

El motivo de dicha situación, es el retraso en los trabajos de auditoría, teniendo previsto que el informe pueda presentarse antes de 30 de noviembre de 2019.

En Mollet del Vallés a 2 de octubre de 2019

Fdo: Josep Castells Bolíart
Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.